



**COMITÉ DE FAMILIARES DE LOS DETENIDOS EN EL
OPERATIVO OLIMPO**

Equipo de prensa:
929763374
Email:
comitefamiliarisolimpo
@gmail.com

**A LAS
ORGANIZACIONES
DEMOCRÁTICAS
QUE DEFIENDEN LOS
DERECHOS
FUNDAMENTALES Y
LAS LIBERTADES**



Equipo de prensa:
929763374
Email:
comitefamiliaresolimpo
@gmail.com

COMITÉ DE FAMILIARES DE LOS DETENIDOS EN EL OPERATIVO OLIMPO

MEMORIAL

QUIENES SUSCRIBEN: familiares de los 85 investigados y 77 actualmente detenidos en la operación "Olimpo" en horas de la madrugada el 2 de diciembre; ante Ud. nos presentamos para ponerle en conocimiento lo siguiente:

PRIMERO: El día martes por la madrugada fueron detenidos ilegal, arbitraria y abusivamente nuestros setenta y siete familiares (77), acusados injustamente por el llamado delito de terrorismo. Cabe indicar que entre los detenidos están adultos mayores de 60 a 78 años, estudiantes universitarios que venían desarrollando sus clases virtuales, docentes que cumplían normalmente sus labores pedagógicas, una madre lactante de un bebé de ocho (08) meses a quien no se ha tenido en cuenta su situación de vulnerabilidad, abogados, artistas y trabajadores que venían laborando en sus centros de trabajo, cuya detención se realizó con una violencia y ensañamiento, rompiendo puertas, chapas, ventanas y agrediéndolos física y verbalmente, sin tomar en cuenta la existencia de niños y menores de edad a quienes se les ha ocasionado daños colaterales irremediables.

SEGUNDO: Se les acusa injustamente con alevosía y premeditación de pertenecer a la llamada "organización subversiva sendero luminoso" sin tener en cuenta ningún elemento de convicción que pueda vincularlos con el llamado "delito de terrorismo", y sin tomar en cuenta la presunción de inocencia al cual tenemos derecho todos los ciudadanos.

TERCERO: En todo momento desde que se encuentran detenidos, vienen siendo objetos de ofensa y acoso por parte de la DIRCOTE, el propio Fiscal y los medios de prensa los estigmatizan como "terroristas" por el simple hecho de pensar y opinar diferente. Con este escandaloso acto de injusticia contra nuestros familiares, se están vulnerando arbitrariamente los derechos fundamentales de la persona humana como la libertad de ideas, a la libre opinión, expresión, organización y de protesta, pisoteando la propia Constitución Política y poniendo en cuestión los principios doctrinales del Derecho Garantista en nuestro país.



Equipo de prensa:
929763374
Email:
comitefamiliarisolimpo
@gmail.com

COMITÉ DE FAMILIARES DE LOS DETENIDOS EN EL OPERATIVO OLIMPO

Así mismo, se les tiene en condiciones carcelarias deplorables, siendo tratados peor que a los criminales, los que a continuación resumimos:

- Deplorables condiciones de salud: porque hay una buena cantidad de detenidos con dolencias, artritis, males cardiacos, anemia, infecciones estomacales y otros que no están cumpliendo su tratamiento médico.
- Lo que es más grave, no se han tomado medida sanitaria de prevención del COVID 19 (salvo entrega de mascarillas), condenándolos a ser contagiados por esta enfermedad, ya que no proveen de elementos urgentes y esenciales como jabón, gel, alcohol y desinfectantes, afectando gravemente el derecho fundamental a la salud que debe tener toda persona humana.
- Se provee una alimentación antihigiénica, desbalanceada y a veces a destiempo, los que vienen ocasionando graves trastornos de salud como infecciones estomacales y cólicos a la mayoría de los detenidos.
- Instalaciones insalubres en los calabozos con presencia de pulgas y garrapatas, letrinas malogradas e inundaciones en las celdas, generando olores hediondos y no permitiendo, siquiera cumplir las pocas horas de descanso que tienen los detenidos y detenidas.

CUARTO: Durante todo el proceso de investigación fiscal se ha vulnerado sistemáticamente el debido proceso, y sobre todo el derecho a la defensa sometiéndolos a una arbitrariedad, parcialización y limitación de derechos, sin tomar en cuenta las leyes vigentes, ni la propia Constitución Política:

- Lo que se evidencia que estos actos son formas de persecución política, persecución por ideas y por haber realizado actos que están dentro de los alcances de la Constitución Política, como es el derecho a la libre expresión.
- Que no se viene respetando el plazo máximo de detención preliminar de quince (15) días calendarios para actos de "terrorismo" que establece el Código Procesal Penal en su artículo 264°, Inciso 2, lo que abiertamente atenta contra el derecho a la libertad y a la defensa, pues en condiciones de prisión es imposible armar una buena defensa.



Equipo de prensa:
929763374
Email:
comitefamiliarisolimpo
@gmail.com

COMITÉ DE FAMILIARES DE LOS DETENIDOS EN EL OPERATIVO OLIMPO

“Al requerir el Fiscal en los casos señalados en los incisos anteriores la prisión preventiva del imputado, la detención preliminar se mantiene hasta la realización de la audiencia en el plazo de cuarenta y ocho horas”

Acto que tampoco se cumple, ya que actualmente vienen siendo detenidos arbitrariamente por más de veintitrés (23) días, excediéndose largamente el plazo que establece la ley, no existiendo por parte del Juez, de liberarlos inmediatamente.

- Que no se respeta el derecho que tiene toda persona al derecho fundamental a la presunción de inocencia que establece la Constitución Política del Perú en su Artículo 22°, inciso e). Ya que el personal policial de la DIRCOTE, incluido el mismo responsable de esta entidad policial el General Oscar Arriola manifiesta:

“En la clandestinidad se están organizando para un reinicio de la lucha armada. Por eso se hace esta operación. El delito es de pertenencia y estamos demostrando que pertenecen a la organización terrorista Sendero Luminoso”

Estas declaraciones muestran ya una sentencia adelantada para presionar al Poder judicial y estigmatizar a este conjunto de peruanos ante la sociedad. Dejando entrever que en nuestro país no existe separación de poderes del Estado.

Este hecho, unido a la continua adjetivación y sindicación que viene realizando el Fiscal durante la audiencia de acusación, nos indica a todas luces que se viene flagrantemente acusando de “terroristas” sin sustento jurídico ni lógico razonamiento que reconocidos juristas lo han señalado, violando flagrantemente el derecho a la presunción de inocencia, siendo:

- Que, se está vulnerando con alevosía el derecho de participación en las audiencias virtuales que viene realizando el Juez Penal de turno Rafael Martínez Vargas, las cuales tienen carácter público, negándonos el derecho a los familiares de los detenidos a acceder a la plataforma virtual. Lo que evidencia una vez más la privación sistemática de los derechos de los ciudadanos.
- Se vienen negando por parte de la DIRCOTE la visita a los detenidos a pesar de haberse dado la disposición del juez en audiencia de permitirles ser visitados por sus familiares.



Equipo de prensa:
929763374
Email:
comitefamiliaresolimpo
@gmail.com

COMITÉ DE FAMILIARES DE LOS DETENIDOS EN EL OPERATIVO OLIMPO

QUINTO: Con todo ello, se demuestra con claridad que la Operación “Olimpo”, se realizó con la intención de generar toda una cortina de humo para tapar la crisis generalizada del Estado peruano que se ha venido envuelto en una profunda corrupción, injusticias y actos que la población en su conjunto lo viene censurando. De igual manera, con esta operación se pretende tapar la represión policial y el asesinato de jóvenes y trabajadores agrarios, buscando acallar la indignación del pueblo peruano contra estas arbitrariedades. Así mismo, se pretende resucitar el fantasma del terrorismo, escenificando una situación de riesgo inexistente. Para ello levantan el cuco del terrorismo para que quienes mandan en nuestro país sigan beneficiándose a costa de la violación de los derechos del pueblo y de nuestros familiares.

Frente a todos estos atropellos, los familiares organizados en la “**Comité de Familiares de Detenidos en el Operativo Olimpo**”

SOLICITAMOS en forma unánime, su intervención inmediata para verificar y denunciar estos actos que lindan con la vulneración de derechos humanos de la forma más impune y repudiable, sin que nadie haga algo para evitarlo.

De igual manera pedimos la inmediata libertad de nuestros familiares injustamente detenidos y que la acción judicial se realice respetando el debido proceso en concordancia con las leyes vigentes

POR TANTO:

Los familiares en su totalidad, estamos plenamente convencidos de su participación en aras de velar por los derechos humanos de nuestros seres queridos que están siendo flagrantemente violentados y lograr su ansiada libertad.

Lima, 28 de diciembre del 2020